## 3. Otras disposiciones

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2012, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 470/2012, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, se ha interpuesto por la entidad Coyma Servicios Generales, S.L., demanda contencioso-administrativa núm. P.A. 470/2012, contra la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales por la inactividad de la Administración ante la solicitud de pago de fecha 12 de septiembre de 2012, de cantidades pendientes de abono por la prestación de servicios de auxiliar de control en el centro «Depósito» (Centro Logístico de Patrimonio Cultural) sito en la localidad de San José de la Rinconada (Sevilla).

Asimismo, pongo en su conocimiento, que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 10 de abril de 2014 a las 11,00 horas, en la Sala de vistas del Juzgado de referencia, sita en la planta sexta, Sala de vistas número 19.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de diciembre de 2012.- El Director, José Francisco Pérez Moreno.